

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 1398 DE 2023
(22 de diciembre)

Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental-TRD de la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

El Archivo General de la Nación en su Ley 594 del 2000, art. 24 establece la obligatoriedad de elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental.

El acuerdo AGN 04 del 30 de abril de 2019, reglamentó en su título 5 el procedimiento para actualización y modificación de las Tablas de Retención Documental -TRD, art. 24. *Todas las actualizaciones de las Tablas de Retención Documental-TRD deberán ser estudiadas y aprobadas por el Comité de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité.*

El art. 23 del citado acuerdo, establece los casos en los que se debe ajustar y actualizar las Tablas de Retención Documental-TRD.

De acuerdo al estudio realizado en el Banco Terminológico del Archivo General de la Nación y a las necesidades identificadas, se generaron nuevas series y subseries documentales, las cuales quedaron consignadas en la actualización de las Tablas de Retención Documental.

Mediante proyecto de inversión RG-025 de 2023, la secretaría General a través de su Área de Gestión Documental preparó la propuesta de actualización de Tablas de Retención Documental, con las series y subseries documentales establecidas y denominadas de acuerdo al Banco Terminológico-BT del Archivo General de la Nación, como resultado del trabajo de campo realizado en las unidades académicas y administrativas de la Universidad del Cauca.

El Comité de Archivo de la Universidad del Cauca, en sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2023, una vez sustentadas aprobó de forma unánime la actualización de las Tablas de Retención Documental-TRD para la Universidad del Cauca, según consta en el Acta de Comité de Archivo 2.1.1-1.37/01 de 2023.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar la actualización de las Tablas de Retención Documental-TRD de la Universidad del Cauca a partir del 01 de enero de 2024, la cual forma parte integral de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la aplicación de las Tablas de Retención Documental a partir del 01 de enero del año 2024, de acuerdo a las Series y Subseries documentales establecidas para cada unidad académica y administrativa de la Universidad del Cauca.

ARTICULO TERCERO: Es de obligatorio cumplimiento la aplicación e implementación de las Tablas de Retención Documental-TRD en las unidades académico y administrativas de la Universidad del Cauca

ARTICULO CUARTO: La Secretaría General a través de su Área de Gestión Documental realizará capacitación y socialización de las Tablas de Retención Documental a cada unidad académica y administrativa de la Universidad del Cauca

ARTICULO QUINTO: Publicar en la página web de la Universidad del Cauca.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veintidós 22 días del mes de diciembre de 2023

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Ingry Yohana Quiñonez daza
Revisó: Laura Ismenia Castellanos Vivas